

DECRETO EXENTO Nº 2573/2022 **MARIA ELENA**, 14-09-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

El correo electrónico de fecha 13 de septiembre del 2022, enviado por doña YEZLAM DELGADO NETTLE, Jefe de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita cierre de calle, por solicitud de Gypsi Hernández Alfaro para actividad familiar:

DIA	HORARIO	LUGAR
24 de	17:00 a 22:00 HRS	Chiloé Nº 1045, entre
septiembre		Curicó y Valdivia.
del 2022		

Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 AUTORIZASE, Cierre calle, según Visto N°1 del presente Decreto.
- 2 AUTORIZASE, cierre de Calle:

DIA	HORARIO	LUGAR
24 de		Chiloé N° 1045, entre
septiembre		Curicó y Valdivia.
del 2022		

3 OFICIASE, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.

4 OFICIASE, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S) OMAR NORAMBUENA RIVERA

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/cba
DISTRIBUCION:

Depto. Obras- Carabineros - Interesado - Archivo.